



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Of. No. 0461 HCU UTM
Portoviejo, 25 de agosto de 2022

RHCU.UTM-No. 210-SO-08-2022

Ingeniera
Mara Molina de Lozano, PhD
Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Manabí
Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria efectuada el viernes 19 de agosto del presente año, consideró su Of. No. 0721 VA UTM fechado en Portoviejo el 17 de agosto/2022, remitiendo para la correspondiente aprobación el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Técnica de Manabí, y el Instructivo para el Seguimiento, Ejecución y Evaluación de los Proyectos de Investigación de la Universidad Técnica de Manabí, una vez que han sido revisados y analizados por diferentes instancias académicas y la Procuraduría General de la Universidad.

Al respecto, este H. Órgano avocó conocimiento de esta comunicación y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Técnica de Manabí, y el Instructivo para el Seguimiento, Ejecución y Evaluación de los Proyectos de Investigación de la Universidad Técnica de Manabí, disponiendo se los remita a las distintas Facultades e instancias académicas de la Universidad, para la correspondiente difusión y ejecución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA



Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO
QUIROZ
FERNANDEZ

Ing. Santiago Quiroz Fernández, PhD.
Rector-Presidente

ABriones

Instructivo para el seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación de la Universidad Técnica de Manabí

Diagnóstico

La Universidad Técnica de Manabí (UTM) mantiene la política de estímulo a la formación de profesores investigadores mediante el otorgamiento de becas para que realicen estudios doctorales, de tal forma actualmente la UTM tiene más de 200 profesores en proceso de formación doctoral que tienen sus proyectos de tesis en ejecución o aprobados por la respectiva universidad donde realizan sus estudios. Así mismo, proyectos que profesores han venido realizando con cooperación interinstitucional, otros financiados por entes externos y los proyectos de investigación que anualmente la UTM concede a través de las convocatorias, necesitan tener un seguimiento con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados en cada proyecto, para lo cual se desarrolló un software que permite el seguimiento de la función de investigación y cuyo lanzamiento se realizó simultáneamente con la I Convocatoria a Proyectos de Investigación 2018.

Objetivos

El objetivo principal de este plan es guiar al docente investigador en los procesos institucionales de gestión relacionados a las actividades de investigación, los objetivos específicos son:

- Comprobar el grado de cumplimiento de los distintos objetivos
- Comprobar el avance del proyecto conforme al cronograma establecido
- Comprobar la ejecución del presupuesto aprobado
- Comprobar los resultados parciales y totales de dicho proyecto
- Comprobar la participación de los investigadores involucrados en el mismo

Estrategias

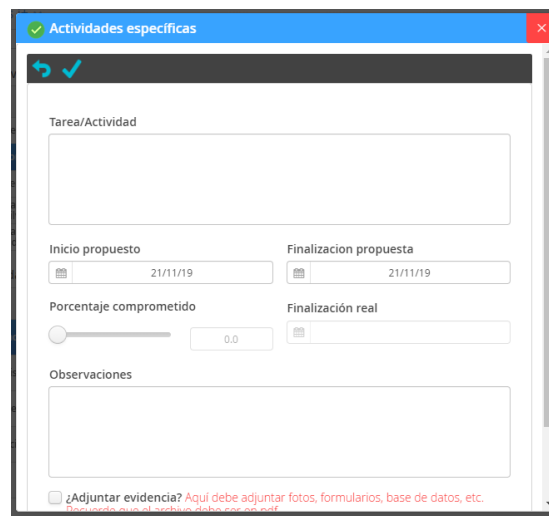
Los profesores de la Universidad Técnica de Manabí (UTM) registrarán sus proyectos de investigación, bajo 6 modalidades: proyectos doctorales, financiados con becas de titulación, con financiamiento externo, de autogestión, de colaboración interinstitucional, y financiados por convocatorias de proyectos que la UTM realizará anualmente. Estos proyectos de investigación se registrarán en la plataforma “Sistema de Planificación y Control Académico” (SPCA), y deberán ser revisados y aprobados por la Comisión de Investigación de cada Facultad según la modalidad del proyecto. Como medida de transición, para proyectos anteriores al lanzamiento del Software se dará plazo hasta mediados del 2022 para que los profesores ingresen los datos al sistema y carguen los respectivos informes de actividades. Los proyectos doctorales no se evaluarán bajo este instrumento, y para certificar la culminación se verificará el

cumplimiento de registro de avance de actividades, producción científica (en caso de existir) y evidencias de finalización emitida por la Universidad o Centro de estudios donde se realizó (Acta de finalización).

Los proyectos de investigación que anualmente la UTM aprueba su financiamiento, deben ser sujetos a riguroso seguimiento con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos y las actividades planificadas.

El seguimiento de los proyectos se realizará a través del Software mencionado, donde los investigadores que forman parte del proyecto indicarán el avance en el cumplimiento de las actividades incluidas en cada uno de los objetivos planteados en el proyecto y que están bajo su responsabilidad, para lo cual deberán suministrar la siguiente información:

- Descripción de la actividad
- Inicio y Fin
- Porcentaje de avance
- Observaciones
- Evidencia adjunta en PDF



The screenshot shows a software window titled "Actividades específicas" with a blue header and a red close button. The window contains a form with the following fields:

- Tarea/Actividad:** A large empty text area for describing the activity.
- Inicio propuesto:** A date field with a calendar icon, currently showing "21/11/19".
- Finalización propuesta:** A date field with a calendar icon, currently showing "21/11/19".
- Porcentaje comprometido:** A progress slider and a numerical input field showing "0.0".
- Finalización real:** A date field with a calendar icon.
- Observaciones:** A large empty text area for notes.
- ¿Adjuntar evidencia?** A checkbox with a red note: "Aquí debe adjuntar fotos, formularios, base de datos, etc. (Se adjuntan con el sistema, debe ser en pdf)".

Una vez que el investigador complete estos datos, el director del proyecto revisará la información suministrada, a fin de verificar si la misma responde al cumplimiento de la actividad respectiva, luego de lo cual aprobará o enviará a corrección. Una vez que haya conformidad, la actividad será aprobada y el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada objetivo se verá reflejado en el sistema.

Monitoreo y evaluación			
	Objetivo específico	Avance	Estado
1	Conocer la abundancia y distribución de mamíferos en bosque seco y bosque húmedo tropical en Manabí	19.67 %	En ejecución
2	Relacionar la diversidad de mamíferos con el tamaño y el grado de conservación del fragmento de bosque.	37.4 %	En ejecución
3	Establecer la relación entre abundancia de especies (depredador-presa; depredador-depredador) en el espacio y en el tiempo.	0.0 %	No iniciado
4	Estudiar del tiempo de "asilvestramiento" de los animales decomisados que viven en cautiverio y llegan al Centro de Rescate de Vida Silvestre Valle Alto.	0.0 %	No iniciado
5	Estudiar el impacto del tráfico ilegal de mamíferos en la Costa Ecuatoriana e identificar las características de las especies más traficadas.	0.0 %	No iniciado

Actividades						
	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Periodo	Lugar de ejecución	Avance
1	Reuniones con el Ministerio del Ambiente		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		0.0 %
2	Gestión y tabulación de la información proporcionada por las fotografías		CRESPO GASCON SOFIA	2018-02-24 / 2018-02-24		0.0 %
3	Colocación de las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		42.0 %
4	Búsqueda y selección de los lugares para colocar las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		51.0 %
5	Análisis de los resultados obtenidos por las cámaras		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		15.0 %
6	Redacción de artículo científico con los resultados de las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		10.0 %

Monitoreo y evaluación			
	Objetivo específico	Avance	Estado
1	Conocer la abundancia y distribución de mamíferos en bosque seco y bosque húmedo tropical en Manabí	19.67 %	En ejecución
2	Relacionar la diversidad de mamíferos con el tamaño y el grado de conservación del fragmento de bosque.	37.4 %	En ejecución
3	Establecer la relación entre abundancia de especies (depredador-presa; depredador-depredador) en el espacio y en el tiempo.	0.0 %	No iniciado
4	Estudiar del tiempo de "asilvestramiento" de los animales decomisados que viven en cautiverio y llegan al Centro de Rescate de Vida Silvestre Valle Alto.	0.0 %	No iniciado
5	Estudiar el impacto del tráfico ilegal de mamíferos en la Costa Ecuatoriana e identificar las características de las especies más traficadas.	0.0 %	No iniciado

Actividades						
	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Periodo	Lugar de ejecución	Avance
1	Reuniones con el Ministerio del Ambiente		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		0.0 %
2	Gestión y tabulación de la información proporcionada por las fotografías		CRESPO GASCON SOFIA	2018-02-24 / 2018-02-24		0.0 %
3	Colocación de las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		42.0 %
4	Búsqueda y selección de los lugares para colocar las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		51.0 %
5	Análisis de los resultados obtenidos por las cámaras		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		15.0 %
6	Redacción de artículo científico con los resultados de las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	2018-02-24 / 2018-02-24		10.0 %

El software implementado permitirá además anexar evidencias relevantes al desarrollo del proyecto y los resultados, como por ejemplo: fotografías de los nuevos equipos y materiales adquiridos, certificados de participación en congresos y eventos para la divulgación de los resultados del proyecto, tesis de grado y/o postgrado, envió de artículos para su consideración en revistas científicas o artículos publicados.

Procesos +

Otros detalles sobre el avance del proyecto

Tipo	Titulo	Estado



Informes de Avance

Tarea	Periodo propuesto	
Búsqueda de lugares, colocación de cámaras trampa, revisión de las fotografías	2019-05-01 / 2019-09-30	

Los Vicedecanos de Investigación y Postgrado tendrán acceso a este sistema para poder realizar el seguimiento de los proyectos de los investigadores de sus facultades, siendo actores clave para el seguimiento en el desarrollo de los distintos proyectos.

Finalmente, el sistema podrá generar un archivo PDF con el informe final que deberá ser validado por los Vicedecanos de Investigación y Postgrado, quienes después se reunirán con la

comisión de investigación respectiva para realizar la evaluación del proyecto según baremo que se detalla más adelante.

 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS 			
PROYECTO	Estado de conservación y amenazas de grandes y medianos mamíferos del Bosque Seco Tropical y del Bosque Húmedo Tropical en Manabí (Ecuador)		
TIPO	PROYECTO	ESTADO	NO DEFINIDO
FECHA INICIO	01/09/2018	FECHA FIN	29/02/2020
OBJETIVO			
OBJETIVO	Conocer la abundancia y distribución de mamíferos en bosque seco y bosque húmedo tropical en Manabí		
	19.67%		
ACTIVIDAD	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	PERIODO
Reuniones con el Ministerio del Ambiente		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	DESDE 24/02/2018 HASTA 24/02/2018
TAREA		ESTADO	%
1	Se han mantenido algunas reuniones para coordinar	EN REVISIÓN	50.0
ACTIVIDAD	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	PERIODO
Búsqueda y selección de los lugares para colocar las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	DESDE 24/02/2018 HASTA 24/02/2018
TAREA		ESTADO	%
1	Búsqueda de lugares para colocar las cámaras trampa	APROBADO	51.0
ACTIVIDAD	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	PERIODO
Colocación de las cámaras trampa		GUERRERO CASADO JOSE MANUEL	DESDE 24/02/2018 HASTA 24/02/2018
TAREA		ESTADO	%
1	Colocación de cámaras trampa	APROBADO	42.0

Instancias responsables

En todo este proceso tienen responsabilidad los siguientes actores

1. Investigadores/as responsables de objetivos: los cuales tienen la obligación de subir a la plataforma la información sobre el cumplimiento del objetivo del cual son responsables.
2. Director/a del proyecto: es la persona responsable de aprobar la información evidenciada por los investigadores responsables de objetivos.
3. Vicedecano/a de Investigación y Postgrado: responsable de supervisar el correcto cumplimiento de los informes de seguimiento.
4. Director/a del Instituto de Investigación: responsable de coordinar las acciones necesarias para que la ejecución de los proyectos se puedan realizar, tales como aseguramiento de los fondos, mantenimiento de la plataforma, desarrollo de normativas.

Ejecución Presupuestaria de los proyectos

La ejecución presupuestaria de los proyectos se iniciará una vez que el director del proyecto realice la solicitud correspondiente, en la cual detallará los requerimientos en cuanto a equipos, materiales, etc. Dicha solicitud deberá ser enviada al rector quien la aprobará, siempre y cuando la misma se ajuste a lo solicitado en el proyecto, luego de lo cual se procederá con la adquisición de lo solicitado mediante el sistema de compras públicas. Asimismo, los directores de los trabajos de titulación de estudiantes que hayan obtenido becas, guiarán a los mismos en el proceso de adquisición de equipos, materiales, pago de servicios, etc. y luego de ejecutados los gastos correspondientes elaborarán, conjuntamente con el estudiante, el informe de la ejecución presupuestaria de la beca de titulación.

Evaluación de los proyectos

La evaluación de los proyectos se realizará cuando estos finalicen (100% de avance en el sistema). Se utilizará una rúbrica para la evaluación de los proyectos, para que de esa manera quede constancia del cumplimiento de los objetivos del proyecto y se verifiquen los productos

del mismo. Esta evaluación se realizará en el “Software para el monitoreo y control de la investigación docente”.

Los aspectos concretos a evaluar serán:

- Grado de cumplimiento de los objetivos (%)
- Grado de cumplimiento de los productos esperados (tesis, publicaciones, patentes, exposiciones...)
- Actividades de generalización y difusión social de resultados y aportes a la comunidad.
- Participación de estudiantes de pre y postgrado.
- Impacto científico del proyecto (calidad de las publicaciones)

El baremo a utilizar será el siguiente:

Parámetro	Descripción	Calificación (0-100)	Ponderación
Grado de cumplimiento de los objetivos	Porcentaje (%) del grado en el que los objetivos planteados en el proyecto aprobado y las actividades para conseguir dichos objetivos se han cumplido	0-25 % →25 25-50%→50 50-75% → 75 >75-90 % → 90 >90 %→100	15 %
Grado de cumplimiento de los productos esperados	Porcentaje (%) del grado en el que los productos esperados planteados en el proyecto se han cumplido.	0-25 % → 25 25-50% → 50 50-75% →75 >75-90 % → 90 >90 % → 100	15 %
Impacto científico de los resultados obtenidos por el proyecto*.	Medición de la calidad de los resultados científicos en función de la base de datos de la revista (Scopus, Web of Science y bases de datos regionales) donde se publica y la posición de las mismas (cuartiles). También se considerará la calidad de la editorial de los libros y capítulos de libros. Transferencia de tecnología e innovación	Artículo Scopus o WoS Q1 →100 Artículo Scopus Q2 o WoS → 95 Artículo Scopus Q3 o WoS →90 Artículo Scopus Q4 o WoS → 85 Artículo regional → 70 Patente→100 Registro de marca → 75 Registro de Software → 75	40 %
Difusión científica del proyecto	Difusión científica del proyecto medida a través de participaciones en congresos, seminarios, y jornadas científicas	Congreso nacional → 90 Congreso internacional →100	10 %
Generalización de los resultados, Extensión y Difusión Social N/A (en caso de que no aplique)	Difusión de los resultados e implicaciones del proyecto en la sociedad a través de distintas actividades de difusión.	Difusión a través de cursos de capacitación a la comunidad → 100 Redes sociales → 30 Documentos divulgativos → 70	10 %
Participación de los estudiantes de pre y postgrado	Desarrollo de trabajos de titulación de estudiantes pregrado y postgrado en el marco del proyecto. Además también contabilizará la participación de ayudantes de cátedra y otros estudiantes de la carrera.	Estudiantes de pregrado y /o postgrado →100	10%

*5 puntos extras por cada artículo extra (mínimo 1 artículo como resultado de los proyectos aprobados en la primera convocatoria y 2 para las convocatorias posteriores)

Acciones de mejora en el software de seguimiento de los proyectos

El software deberá incorporar las siguientes acciones de mejora:

-Presupuesto ejecutado: deberá existir una sección para subir la información relacionada a la ejecución presupuestaria del proyecto, permitiendo, adjuntar facturas, oficios y actas de entrega de equipos. Esta sección deberá contar con una hoja de cálculo para ayudar al investigador en la ejecución presupuestaria.

-Requerimientos: El sistema deberá incorporar la opción para solicitar los equipos, materiales, insumos, etc contemplados en el presupuesto aprobado para el proyecto. Este requerimiento deberá generar una alerta a los vicedecanos de investigación, director de investigación, jefe de financiero, rector y responsable de compras públicas.

-Evaluación final de los proyectos: Una vez que se tenga una rúbrica detallada sobre la evaluación de los proyectos finalizados, el sistema deberá incorporar la evaluación de los mismos por las autoridades correspondientes (Comisión de Investigación, Vicedecanos de Investigación, Director de Instituto de Investigación).

Condiciones para la finalización de los proyectos

Para que un proyecto finalice, debe cumplir las siguientes condiciones:

-Totalidad del presupuesto ejecutado: el investigador deberá incorporar facturas y actas de entrega de los equipos adquiridos con cargo al presupuesto del proyecto, para de esa manera evidenciar la total ejecución del mismo.

-Informe final de actividades: Para cerrar el proyecto y proceder a la evaluación, debe evidenciarse en el sistema un 100% de avance en la ejecución de las actividades para los diferentes objetivos, y el informe final tener la aprobación del Vicedecano de Investigación y Postgrado. Al finalizar el proyecto, los investigadores deberán proveer información detallada de los productos obtenidos como resultado de tesis de grado y postgrado, artículos científicos, libros y capítulos de libro, participación en congresos, patentes, registro de marca...). Para que el proyecto pueda ser cerrado, es obligatorio que dentro de los productos derivados del mismo haya al menos un artículo científico con fecha de publicación posterior a la de aprobación del proyecto; asimismo, en el(los) artículo(s) derivados del proyecto deberá aparecer la filiación de la UTM y el agradecimiento correspondiente, en caso de que éste haya sido financiado por la UTM.

El director del proyecto podrá solicitar su anulación y modificación por una causa justificada, mediante notificación al Consejo del Instituto de Investigación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SANTIAGO
QUIROZ
FERNANDEZ**

Ing. Santiago Quiroz Fernández, PhD

Rector



Firmado electrónicamente por:
**GARY OSWALDO
LOOR FERNANDEZ**

Ab. Gary Loor Fernández

Secretario General (e)

El infrascrito, Ab. Gary Loor Fernández, encargado de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Manabí, Certifica: Que el Instructivo para el Seguimiento, Ejecución y Evaluación de los Proyectos de Investigación de la Universidad Técnica de Manabí, fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones del 25 de julio y 19 de agosto de 2022.

Portoviejo, 19 de agosto de 2022



Firmado electrónicamente por:
GARY OSWALDO
LOOR FERNANDEZ

Ab. Gary Loor Fernández

Secretario General (e)